DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004
Aprobada por Resolución No.2456 marzo 13 de 2025
NIT 813006879-3 DANE 341503000298
Oporapa Huila

OPORAPA, Mayo 11 de 2026

Señor
Marcos Molina Mazabel
Alcalde Municipal
Municipio de Oporapa

Asunto: Plan de Inversión Compra de Instrumentos Musicales I.E. SAN JOSE DE OPORAPA – HUILA.

Cordial Saludo

Desenadoles exitos en sus labores diarias, tambien adjunto el plan de inversion solicitada por la Administracion Municipal, en su representacion legal, para dar cumplimiento al requisito y poder realizar el giro del presupuesto a la cuenta bancaria de la Intitucion Educativa San Jose de Oporapa, con una unica destinacion especifica que es la compra de Instrumentos Musicales.

En reprensacion legal de la IE San Jose de Oporapa, en nombre de los padres de Familia de la Misma Institucion, consideramos la importancia de poder contar con una banda marcial, sera una experiencia invaluable que brinda a nuestros muchachos la oportunidad de desarrollar habilidades musicales, disciplina, trabajo en equipo y compromiso, entre otros beneficios.Cuando un niño o joven músico se involucra en una banda marcial, esto incentiva su sentido de pertenencia a un proyecto común con sus compañeros, dándole una de sus primeras experiencias con un valor significativo; la cohesión social, valor que es muy importante para nuestra Instritucion Educativa, la música, al ser utilizada como herramienta pedagógica, contribuye a una formación integral del estudiante, además incentiva el desarrollo de la tolerancia, empatía, responsabilidad y la inteligencia emocional, y muchos mas.

La creación de una banda marcial institucional en un municipio como Oporapa no es simplemente una iniciativa artística, sino una estrategia integral de formación humana, social y cultural. En contextos rurales y cafeteros, donde la identidad comunitaria es fuerte pero también existen riesgos asociados a problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo y la falta de oportunidades para el tiempo libre, este tipo de proyectos se convierte en una alternativa concreta de transformación.
Aprender a interpretar un instrumento dentro de una banda marcial implica mucho más que desarrollar habilidades musicales. En primer lugar, fortalece la disciplina, la constancia y el sentido de responsabilidad, ya que los estudiantes deben ensayar, coordinarse con otros y asumir compromisos individuales dentro de un colectivo. Estos valores son fundamentales para contrarrestar factores de riesgo social, pues brindan estructura, propósito y pertenencia.
En el ámbito social, la banda se convierte en un espacio de integración donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden construir relaciones sanas, basadas en el respeto, el trabajo en equipo y la cooperación. Esto disminuye la probabilidad de vincularse a entornos negativos, ya que el tiempo libre se canaliza hacia actividades formativas y creativas. Además, se fortalece el sentido de identidad cultural y orgullo por el municipio,

especialmente cuando la banda participa en eventos cívicos, culturales y festividades locales.

A nivel familiar, el proceso musical genera impactos positivos significativos. Las familias suelen involucrarse en el proceso, acompañando ensayos, presentaciones y logros de los estudiantes, lo que fortalece los vínculos afectivos, ver a sus hijos comprometidos con una actividad artística también genera motivación y esperanza, mejorando la dinámica familiar y promoviendo entornos más estables.

En el contexto educativo, la música está directamente relacionada con el desarrollo cognitivo, mejora la concentración, la memoria, la coordinación y la capacidad de escucha. Los estudiantes que participan en procesos musicales suelen mostrar mayor rendimiento académico, mejor comportamiento en el aula y mayor sentido de pertenencia hacia la institución educativa.

Finalmente, en cuanto a la proyección de vida, la formación musical abre múltiples oportunidades. No solo permite a los jóvenes descubrir talentos y vocaciones artísticas, sino que también puede convertirse en una opción profesional o en una habilidad complementaria para su desarrollo personal. Más allá de lo laboral, la música les brinda una herramienta para la expresión emocional, la autoestima y la construcción de un proyecto de vida con sentido.

En síntesis, la implementación de una banda Marcial en la IE San Jose de Oporapa, representa una inversión social de alto impacto, es una apuesta por la prevención, la formación integral y la construcción de una Institucion y comunidad más sana, participativa y culturalmente activa.

Agradezco de su valiosa y oportuna colaboracion.

JOHN ALEXANDER PENAGOS GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004
Aprobada por Resolución No.2456 marzo 13 de 2025
NIT 813006879-3 DANE 341503000298
Oporapa Huila

Detalle de Cotizacion.

Cantidad	Descripción
16	LIRA INGLESA + CORREA + GOLPEADOR 
1	BOMBO DE 24" CON ARNES 
1	TIMBAL CON ARNES+PLATILLOS 
1	MULTITENOR DE 5 CON ARNES 

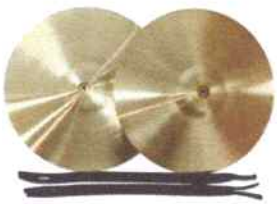
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004
Aprobada por Resolución No.2456 marzo 13 de 2025
NIT 813006879-3 DANE 341503000298
Oporapa Huila

4	REDOBLANTE DE 12" CORREA Y BAQUETAS 
4	CAJA DE 14" CON CORREA 
2	GRANADERA 14" CON CORREA 
2	GUIRA GRANDE 

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004
Aprobada por Resolución No.2456 marzo 13 de 2025
NIT 813006879-3 DANE 341503000298
Oporapa Huila

2	TAMBORA DE 18" CON CORREA 
4	PLATILLOS DE COQUE 30CM 
6	BASTON MADRE ALUMINIO 
2	BAQUETA 
1	GOLPEADORES DE BOMBO 

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004
Aprobada por Resolución No.2456 marzo 13 de 2025
NIT 813006879-3 DANE 341503000298
Oporapa Huila

Agradezco de su valiosa y oportuna colaboracion.

JOHN ALEXANDER PENAGOS GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL